



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-015-2007-00400-00
Demandante	JAIME ALFONSO JIMENEZ
Demandado	CAMARA MINERA DE COLOMBIA COMPAÑIA LTDA
Decisión	Releva, nombra perito (traductor)
Providencia	Auto No.2006VS

En atención al memorial que antecede, y teniendo en cuenta lo manifestado por el auxiliar de justicia designado, se procede a RELEVARLO del cargo y en su lugar se **NOMBRA** como nuevo perito (traductor) a la sociedad ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS, quienes se ubican en la dirección; Carrera 33 No. 27ª -91 Torre 3 apartamento 2510 Urbanización Citte en la Loma del Indio, en los teléfonos; 55859075, 3004957788-3215051701 y en el correo electrónico agrosilvo@yahoo.es.

Asimismo, por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial **REMITASE** al nuevo auxiliar designado copia del auto de fecha de 22 de octubre de 2020 obrante a folio 260 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
